

DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

RESOLUCIÓN No. 1334 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA No. LP-010/2022

EL ALCALDE DISTRITAL DE RIOHACHA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto Número 1082 de 2015 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que el Distrito de Riohacha, en cumplimiento de sus funciones y en desarrollo de las actividades previstas en su plan de acción, inició un proceso de contratación por Licitación Pública bajo las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1510 del 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007 y el Decreto 1082 del 2015, se realizó la publicación de los documentos previos y el proyecto de pliegos de condiciones del Proceso de la referencia.

Que el objeto del proceso de Licitación Pública lo constituye contratar la **“MEJOARAMIENTO URBANÍSTICO DE LA AVENIDA “FRANCISCO EL HOMBRE” QUE COMUNICA AL DISTRITO DE RIOHACHA CON LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”**.

Que mediante acto administrativo, Resolución N° 1098 de 2022, la administración distrital dispuso la apertura del proceso de Licitación pública No. 010 del 2022, cuyo objeto se determinó en los Pliegos de Condiciones, y se ordenó desarrollar el procedimiento previsto en la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias,

Que el cierre del proceso se produjo el día veintiocho (28) de octubre de 2022, de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos, y en la plataforma Secop II, dejándose constancia de que se presentaron las siguientes propuestas:

No.	Proponente	Nit/Cédula No.	Integrantes	Participación	Rep. Legal
1	UNION TEMPORAL VIAS	N/A	B&P CONSTRUCCIONES S.A.S	95%	CHESMAN BARROS PIMENTA
			JAVO INGENIERIA S.A.S	5%	JORGE ALBERTO VILLEGAS OÑATE
2	CONSORCIO VIAL FRANCISCO EL HOMBRE	N/A	MEG OBRAS S.A.S.	20%	EDWAR ENRIQUE EGURROLA HERNANDEZ
			CONSTRUCTORES DEL CARIBE S.A.S	80%	MARBELIS ROSA SUAREZ TORRES
3	CONSORCIO FRANCISCO EL HOMBRE 10	N/A	ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO	50%	ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO
			CORPORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL	50%	RAFAEL EDUARDO MEJÍA CERCHIARO
4	CONSORCIO PAVIMENTOS GUAJIRA	N/A	FUNDACION OCEANIA 2030	50%	RENE ALJURE BASTOS
			INVERSIONES TAICO S.A.S	20%	JOSE ACOSTA SOTO
			GRUPO SERON S.A.S.	20%	DARIO PEINADO ACOSTA
			PONCE DE LEÓN CONSULTORIAS SAS	10%	LUZ BARRIOS RODRÍGUEZ
5	CONSORCIO RIOHACHA SUR	N/A	EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	90%	EVER DE JESUS CASTILLO JIMENO
			MONARCA INGENIERIA ZOMAC SAS	10%	ANA LUCILA GOMEZ ARTEAGA

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. 010 DE 2022”

6	CONSORCIO MEJORAMIENTO URBANÍSTICO C&P	N/A	COTRAING S.A.S.	70%	CESAR AUGUSTO CARO PINILLA
			PROMOTORA EL CAMPIN S.A.	30%	YADIRA MARTINEZ CAMPO
7	UNION TEMPORAL VIAS GEO - PAZ RIOHACHA	N/A	GEOINGENIRIA LIMITADA	75%	FERNANDO ENRIQUE MENDOZA PLATA
			PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	25%	JOSE ANTONIO MANJARREZ ORTIZ
8	CONSORCIO 3C RIOHACHA.	N/A	CONSTRUCTORA OZUL S.A.S	40%	DAVID ALEJANDRO RACHID CAMACHO
			COURVI INGENIERIA S.A.S	20%	EDER ZABALETA ROJAS
			COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	40%	ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA
9	CONSORCIO FRANCISCO SCM	N/A	SERRANO GOMEZ CONSTRUCCIONES S.A.S	60%	JAIME OMAR GÓMEZ MANRIQUE
			CONSTRUSEGO SAS	35%	ERIKA ROCIO MUÑOZ GUALDRON
			MAGUT CONSTRUCCIONES SAS	5%	BLANCA RUTH ACEROS RODRIGUEZ

Que se agotaron los procedimientos respectivos para la recepción, análisis, estudio y selección de la propuesta en sus respectivos tiempos, de acuerdo a lo contenido en los pliegos de condiciones, y en cumplimiento de la ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios.

Que el día 10 de noviembre de 2022 el Comité Evaluador hizo entrega del correspondiente informe de evaluación, el cual se publicó en plataforma SECOP II.

Que del informe de evaluación publicado se dio traslado por el término de cinco (5) días hábiles para que los proponentes presentaran observaciones y subsanaciones.

Que una vez analizadas las subsanaciones y observaciones presentadas durante la etapa de traslado del informe de evaluación, el día veintitrés (23) de noviembre de 2022 la entidad publicó informe de evaluación definitivo.

Que el día veintinueve (29) de noviembre de 2022 se llevó a cabo la audiencia de adjudicación, en la que se respondieron las observaciones presentadas al informe de evaluación, se escucharon a los proponentes en audiencia, y se determinó el orden de elegibilidad así:

RESUMEN DEL REQUISITO HABILITANTE

No.	NOMBRE DEL OFERENTES	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	UNION TEMPORAL VIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO VIAL FRANCISCO EL HOMBRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO FRANCISCO EL HOMBRE 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	CONSORCIO PAVIMENTOS GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO RIOHACHA SUR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO MEJORAMIENTO URBANÍSTICO C&P	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	UNION TEMPORAL VIAS GEO - PAZ RIOHACHA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CONSORCIO 3C RIOHACHA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CONSORCIO FRANCISCO SCM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PONDERACIÓN PROPONENTE HABILITADO



“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2022”

ASIGNACION DE PUNTOS									
No.	OFERENTE	PROG DE GERENCIA	PLAN DE CALIDAD	IND. NACIONAL	DISCAPACITADO	MUJERES Y EMPRENDIMIENTO	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	OFERTA ECONOMICA	TOTAL
1	UNION TEMPORAL VIAS	10	9	20	0	0	0,25	59,12924209	98,37924209
2	CONSORCIO VIAL FRANCISCO EL HOMBRE	10	9	20	1	0,25	0,25	58,49131415	98,99131415
4	CONSORCIO PAVIMENTOS GUAJIRA	10	9	20	0	0,25	0,25	58,23042707	97,73042707
5	CONSORCIO RIOHACHA SUR	10	9	20	1	0,25	0,25	57,51358878	98,01358878
6	CONSORCIO MEJORAMIENTO URBANISTICO CAP	10	9	20	1	0,25	0,25	58,8789127	99,3789127
7	UNION TEMPORAL VIAS GEO -PAZ RIOHACHA	10	9	20	1	0	0,25	59,58337027	99,83337027
8	CONSORCIO 3C RIOHACHA	10	9	0	1	0,25	0,25	59,66367624	80,16367624

Que de conformidad con el informe de evaluación definitivo, el Comité evaluador recomendó adjudicar el contrato al proponente **UNIÓN TEMPORAL VIAS GEO PAZ RIOHACHA**, por presentar oferta favorable para esta entidad.

Que, en consideración a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Licitación Obra Pública No. **LP-010-2022** cuyo objeto es: **“MEJORAMIENTO URBANÍSTICO DE LA AVENIDA “FRANCISCO EL HOMBRE” QUE COMUNICA AL DISTRITO DE RIOHACHA CON LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”**, al proponente **UNIÓN TEMPORAL VIAS GEO PAZ RIOHACHA**, representado legalmente por el señor **FERNANDO ENRIQUE MENDOZA PLATA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.087.209 de Riohacha, por un valor de **CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATROS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$14.961.100.754,54)** y por un plazo de ejecución de **TRECE (13) MESES**.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a **FERNANDO ENRIQUE MENDOZA PLATA**, en los términos del numeral 11 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese la publicación de la presente resolución en el SECOP II, www.contratos.gov.co para el conocimiento general.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra esta no procede recurso.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Distrito de Riohacha a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2022.


JOSE RAMIRO BERMUDEZ COTES
Alcalde Distrital

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ronald Perez Ojeda	Director de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

